



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA 01 JUL. 2004

VISTO la nota presentada por el Sr. Prosecretario Administrativo de la Cámara, Eduardo Fabián CORTEZ; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 12 y con regreso el día 15 de Julio del corriente año, a fin de realizar diversas reuniones con el Señor Secretario Administrativo de la Cámara de Diputados de la Nación.

Que por ello solicita la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje por los tramos USH/BUE/USH, a nombre del Sr. Prosecretario Administrativo, Eduardo Fabián CORTEZ, a partir del día 12 y con regreso el día 15 de Julio del corriente año, a fin de realizar diversas reuniones con el Señor Secretario Administrativo de la Cámara de Diputados de la Nación, de acuerdo a la nota presentada.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Prosecretario Administrativo, Eduardo Fabián CORTEZ.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 229 / 04